

Atropellos en la Doble Apolo



Los incidentes que se produjeron ayer durante el desarrollo de una competencia deportiva dentro del territorio comunitario de la Lof Leufuche, Personería Jurídica N° 25, con Relevamiento territorial de la Ley 26160, se enmarcan dentro de las violaciones sistemáticas que hace el Municipio de General Roca y el Gobierno de la Provincia de Río Negro a un territorio comunitario indígena. A esto hay que sumarle la irresponsabilidad de los organizadores que no desconocen que la competencia se desarrolla íntegramente dentro de un territorio comunitario indígena.

En estos últimos 18 años nuestra comunidad, compuesta por siete familias, se ha visto avasallada, perjudicada e ignorada y atropellada, cada vez que esta competencia invade nuestro territorio. Se nos ha cerrado el ingreso a nuestros puestos, se pasa por el frente de nuestras rucas, han atropellado animales, usan las únicas bajadas de las vacas que ellas utilizan para llegar al río a tomar agua, hemos tenido gran cantidad de pérdidas de vacas que se espantan y caen por las bardas.

A esta situación de la carrera, hay que sumar que se habilitan distintas actividades que perjudican enormemente a la comunidad, que vivimos de la cría de animales, no de organizar competencias deportivas.

Estas protestas han sido constantes a los organizadores de esta carrera Doble Apolo, es más el día sábado antes de la competencia y ya teniendo señalizaciones dentro de nuestro territorio, la Werken se acercó hasta el puesto de Turismo y Deportes en Paso Córdoba para pedirle una reunión entre la comunidad y los organizadores, pues no estábamos conformes con el recorrido de la competencia, propuesta que fue rotundamente rechazada por el organizador, que aduce todo tipo de autorizaciones gubernamentales de la Provincia de Río Negro y del Municipio de General Roca.

Hoy, nuestra comunidad Leufuche se encuentra atravesando situaciones perjudiciales dentro de nuestro territorio que habitamos hace más de 100 años. Tenemos una empresa minera Mojotoro que se instaló dentro del territorio sin el Consentimiento Previo Libre e Informado, autorizado por la Secretaría de Minería de la Provincia, actividades deportivas autorizadas por el Municipio de General Roca, sin el Consentimiento de la Comunidad. Estamos a su vez atravesando un Proceso de Consulta Previo Libre e Informada por una línea de Gasoducto que proyecta la Empresa YPF y que atravesaría nuestro territorio. Hemos recibido multas e intimaciones del Tribunal de Faltas del Municipio de General Roca que no tiene ninguna potestad sobre nuestro territorio. Hemos afrontado denuncias civiles y penales que hemos ganado en tribunales. Históricamente hemos luchado y protestado por la creación de un Área Protegida (que está bastante desprotegida y expoliada) dentro de nuestro territorio sin la Consulta Previo Libre e Informada, como así también la entrega de nuestro territorio en los años 90 a una empresa Escorihuela.

Denunciamos que todas estas políticas estatales tanto del gobierno provincial de Alberto Weretilneck y Municipal de María Emilia Soria, son claramente violatorias de los Derechos Indígenas, violatorios del plexo normativo internacional, violatorios de la Constitución Nacional además de Racistas y Antimapuche.

Lamentamos profundamente que los hechos de ayer se hayan desencadenado de esta manera y que las víctimas de este negocio de las carreras sean las/los corredores y nuestra comunidad mapuche. Porque en definitiva quienes organizan y hacen su negocio y quienes irresponsablemente autorizan sin tenernos en cuenta como legítimos poseedores del territorio, no quieren reconocer que los únicos afectados, somos nosotros como familias crianceras mapuche y el otro costo lo paga el territorio, por la mirada mercantilista de los gobiernos.

Lo que reivindicamos como comunidad es nuestro derecho a gobernanza dentro de nuestro territorio, autonomía, autodeterminación y el ejercemos nuestro legítimo derecho al resguardo de la integridad territorial. Todos estos derechos nos asisten. Si quieren ingresar a nuestro territorio tiene que pedir permiso y respetar nuestro trabajo. Nosotros exigimos respeto, porque no llevamos a nuestras vacas, chivas y caballos a pastar ni a la Plaza de Fiske Menuco Roca, ni tampoco a la casa de Gobierno en Viedma. Tampoco llevamos nuestros animales a la chacra de la familia Soria, ni tampoco las llevamos a la casa de Weretilneck. No ingresamos ni atropellamos la casa de nadie, pero exigimos respeto, porque defendemos nuestros modos de vida, vamos a defender nuestro territorio, y también denunciaremos estos atropellos.

Marichiwew Marichiwew!!!!!!

Comunidad Leufuche, Personería Jurídica N° 25.

Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro Zonal Valle.

Paso Córdoba, El Cuy, Río Negro.

Tel Contacto 2984786755. Werken Orlando Carriqueo.